



Resolución de Secretaría General

N° 229-2019-SG/MC

Lima, 31 DIC. 2019

VISTOS; el documento s/n de fecha 20 de diciembre de 2019, el Informe N° D000097-2019-DGPI/MC de la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas; y, el Memorando N° D003079-2019-OGRH/MC de la Oficina General de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 055-2019-MC, se designó al señor Gustavo Arturo Zambrano Chávez, como Director General de la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas del Ministerio de Cultura;

Que, mediante documento s/n de fecha 20 de diciembre de 2019, el señor Gustavo Arturo Zambrano Chávez solicita hacer uso de su descanso vacacional, por el periodo comprendido del 30 de diciembre de 2019 al 03 de enero de 2020; proponiendo, a través del Informe N° D000097-2019-DGPI/MC, a la señorita Mayra Marlene Contreras Raez, para que ejerza las funciones correspondientes al cargo de Directora General de la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas durante su ausencia;

Que, mediante el Memorando N° D003079-2019-OGRH/MC, la Oficina General de Recursos Humanos señala que se continúe con la gestión para la designación temporal de la señorita Mayra Marlene Contreras Raez, personal sujeto al Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, en el cargo de Directora General de la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas, del 30 de diciembre de 2019 al 03 de enero de 2020;

Que, en consecuencia, resulta necesario designar temporalmente al personal sujeto al Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, para que en adición a sus funciones, ejerza las correspondientes al cargo de Directora General de la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2018-PCM, y modificatorias; y, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 562-2018-MC, modificada por Resolución Ministerial N° 092-2019-MC;

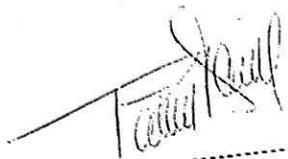


SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar temporalmente a la señorita Mayra Marlene Contreras Raez, personal sujeto al Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, para que en adición a sus funciones, ejerza las correspondientes al cargo de Directora General de la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas, del 30 de diciembre de 2019 al 03 de enero de 2020; por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.



Regístrese y comuníquese.



Patricia Aida Dávila Tasaico
Secretaria General
Ministerio de Cultura